

Proyectos transversales para la integralidad del MCCEMS

Tu aula más activa: Incluye juegos de mesa para el aula



Modelo Educativo 2025

Roberto Villanueva Guzmán

Ciencias Sociales II

Organización, relaciones económicas y sociales

**Materiales para el Sistema Nacional
de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana**

Modelo Educativo 2025

Ciencias Sociales II

Organización, relaciones sociales y económicas

Ediciones Kukulcán
Copyright 2026
Primera Edición
Enero 2026

ISBN: En trámite

Claudia Gabriela Guevara Gómez
Dirección Editorial

Rodrigo Camarena Rodríguez
Editor

Nallely Yael González González
César García López
Asistentes Editoriales

Germán Rodríguez Sánchez
Revisor Técnico

Devendra Gonzaga Minutti
Director Creativo

Maritza Torres Vázquez
Diseño de Información

firefly.adobe.com
Fotografía e ilustraciones

Adriana Huerta Cervantes
Ehecatl A. Herrera de la Cruz
Edgar Torres Cervantes
Recursos Didácticos Digitales

Todos los derechos reservados
No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin el permiso previo y escrito de los titulares del Copyright.

Autor:
Roberto Villanueva Guzmán



Portada: Vestimenta tradicional del estado de Chiapas, México.



¡Ahora eres parte de la Comunidad de Aprendizaje Kukulcán!

Querida comunidad,

Los materiales que hemos desarrollado para ustedes son fruto de la experiencia acumulada por cada uno de nuestros colaboradores y autores en el ámbito educativo nacional. Reconocemos que la transformación de la Educación Media Superior es resultado del esfuerzo compartido de docentes y especialistas de todo el país, quienes han trabajado por crear programas que impulsen la transformación social a través del desarrollo integral de las y los estudiantes en comunidad.

En nuestros libros encontrarán metodologías didácticas diversas, con un enfoque humanista que favorece la autonomía, la perspectiva crítica y el fomento de la solidaridad. Todo ello con la intención de avanzar juntos hacia las metas de aprendizaje de cada asignatura. Sabemos que la transversalidad es esencial, por lo que incluimos proyectos para el **Programa Aula, Escuela y Comunidad**, en sintonía con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y los **Principios de la Nueva Escuela Mexicana**.

Tal como lo establece el **Modelo Educativo 2025**, nos sumamos a la construcción de una educación con sentido social, orientada a formar estudiantes capaces de vivir en equidad, mantener los valores democráticos y promover la justicia social. Esta visión humanista es la que guía a nuestra **Comunidad de Aprendizaje Kukulcán**, donde estudiantes y docentes encuentran recursos y actividades que acompañan el desarrollo de competencias hacia el **Horizonte Formativo Global** del Sistema Nacional de Bachillerato.

Autor

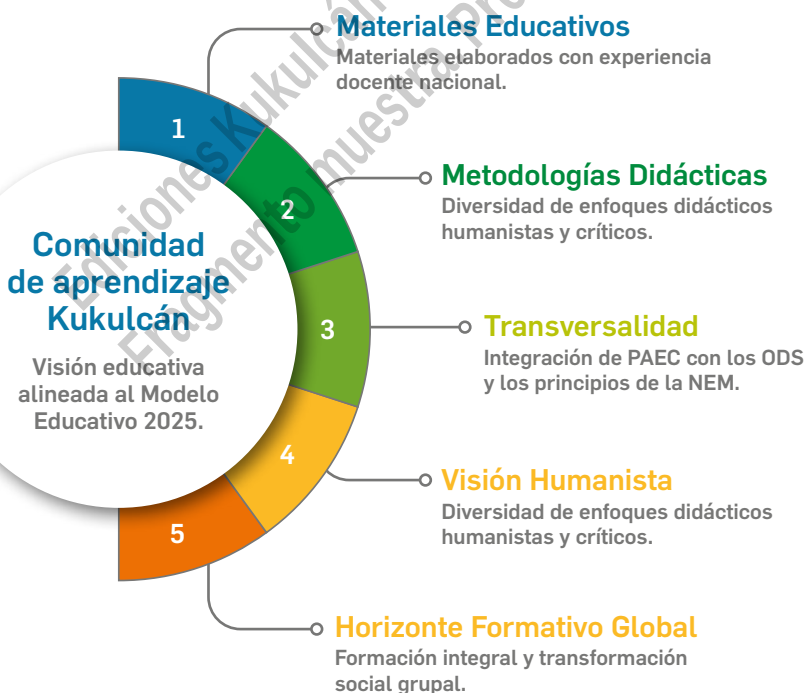


Roberto Villanueva Guzmán

Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales
Universidad de Guadalajara
Cédula: 14695347

Licenciatura en Derechos Humanos y Gestión de Paz
Universidad del Claustro de Sor Juana
Cédula: 09607813

Especialista en educación, derechos humanos y gestión de proyectos. Es Coordinador de Vinculación con Egresados en el Claustro de Sor Juana y Líder de *Education Customer Success* en *La Teacher* (Colombia). Colabora como consultor para organizaciones dedicadas a la justicia social y la educación con perspectiva de derechos.



¡Hola, soy Kan!

La mascota oficial de Ediciones Kukulcán y te acompañaré a lo largo de este curso. ¡Bienvenido!



Conoce tu libro

Horizonte de formación HF

Un tablero para registrar el desempeño autopercebido de los estudiantes, en las actividades del propósito.

Tu proyecto transversal TPT

Un proyecto transversal para la integralidad del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, en el que podrás usar los conocimientos de una o más asignaturas.

Descubre tu vocación STEAM

Un espacio donde podrás descubrir a científicos y artistas mexicanos y latinoamericanos que han destacado en carreras de Ciencias (S), Tecnología (T), Ingeniería (E), Artes (A) y Matemáticas (M).



Evaluación diagnóstica ED

Reconoce y recupera los conocimientos previos que te permitirán adquirir los contenidos formativos de esta asignatura.

Actividad formativa API

Pueden tener una perspectiva individual (API) o bien fomentar la construcción colectiva (ACC) del aprendizaje.

Evaluación sumativa ESC

Puede tener un enfoque hacia la Comprensión, Reflexión o la Explicación, evitando con esto un método tradicional que impida valorar tu avance.

Igualdad sustantiva IS

Es muy importante para nosotros impulsar una convivencia alejada de la violencia contra las mujeres y las niñas. Aquí encontrarás actividades para reflexionar sobre la importancia de vivir en equidad y respeto a las diferencias.



Aprendizaje autónomo

Una sección que te impulsa a aprender. Disfruta el reto.



Lectura

Digitalidad DIG

Acércate a recursos online seleccionados para apoyar tu desarrollo.

tinyurl.com/3kdkk5ne



Pregunta Clave

¿Conoces las nuevas tecnologías digitales?



Gestión emocional GE

Una sección donde encontrarás técnicas para la regulación emocional en distintos contextos.

Índice

Propósito formativo 1

Página 8

Identifica sus necesidades y satisfactores materiales, personales, familiares y las de su comunidad, para debatir sobre las formas en que se organiza la sociedad.

- Bienestar social desde el enfoque de los derechos: diferentes formas de satisfacer las necesidades económicas y sociales de las personas.
- Dimensiones de los procesos de desigualdad.
- Necesidades vitales de las personas, y las diferentes formas de satisfacerlas.

Propósito formativo 2

Página

Analiza las características y formas de organización social, para comparar y explicar las relaciones entre personas, grupos, comunidades e instituciones.

- Formas de organización social: comunitaria, personal y familiar en el contexto económico nacional y cultural y exclusión: la discriminación y el racismo.
- Diversidad cultural y exclusión: la discriminación y el racismo.
- Disidencias, luchas y resistencias.
- Diferentes manifestaciones de la discriminación: subordinación, exclusión y dominación.

Propósito formativo 3

Página

Relaciona los procesos y factores de producción, para explicar las formas de distribución desigual de los bienes en la sociedad.

- Contextos locales, nacionales y globales: intercambios desiguales.
- Diferencias regionales, urbano-rural.
- Factores de producción y bienes: tierra, trabajo, capital, organización y tiempo.
- Modos de producción y modelos de desarrollo: procesos económicos, incluyendo trabajos del hogar y cuidados.

Propósito formativo 4

Página

Reconoce y problematiza las relaciones de poder para explicar su función dentro de la diversidad en el funcionamiento de la organización social.

- Instituciones y prácticas sociales (roles sociales).
- Hegemonía, consensos y negociación.
- Interseccionalidad: clase social, género, raza, origen étnico, orientación sexual, entre otros.
- Desafíos de los procesos demográficos y su impacto en el ámbito económico, social y político.
- Relación sociedad, naturaleza, y degradación ambiental: diferencias regionales y locales.

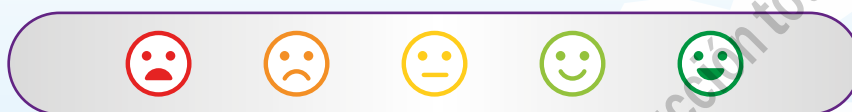
Meta Educativa de Ciencias Sociales II. Organización, relaciones sociales y económicas.

Bienvenido al Bachillerato Nacional, ahora emprenderás un camino hacia el desarrollo de una ciudadanía responsable, solidaria y transformadora. En esta asignatura se busca que el estudiantado “comprenda la forma en que las personas participan en los procesos de organización social, producción y distribución, y analice el origen de las desigualdades económicas y sociales desde su entorno familiar y comunitario.” (SEP, 2025).

Mi avance

Registra tu avance en el horizonte formativo de esta asignatura, coloreando según tu propia percepción de desempeño, cada una de las actividades correspondientes a los propósito y contenidos formativos.

Escala:



Durante las próximas semanas desarrollaremos el **Proyecto Educativo Comunitario “El poder de la energía”**, en el que analizarán cómo el acceso, uso y distribución de la energía influyen en la vida cotidiana, la organización social, la economía y el cuidado del ambiente. A través de actividades de investigación, análisis y reflexión, relacionarán su realidad comunitaria con problemáticas sociales como la desigualdad, la discriminación, las relaciones de poder y el desarrollo sostenible, fortaleciendo su pensamiento crítico y su participación como ciudadanos y ciudadanas comprometidos con su entorno.

Este proyecto se trabajará en **tres fases**, cada una con actividades y productos específicos. Desde el inicio podrán consultar la **rúbrica de evaluación general mediante el código QR**, para que conozcan con claridad qué se espera de su trabajo y cómo será evaluado. Además, en **cada fase encontrarán una rúbrica específica**, que les permitirá orientar su desempeño, mejorar sus productos y asumir un papel activo y responsable en su propio proceso de aprendizaje.

Las actividades y etapas de este proyecto están relacionadas con los siguientes Principios de la Nueva Escuela Mexicana y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Conoce la rúbrica analítica para la evaluación de tu desempeño en este proyecto.

tinyurl.com/yrtx44ws



Fase 1 Diagnóstico: Energía, necesidades y desigualdad social

Actividad 1: Energía, necesidades y desigualdad social

Principios NEM aplicados: inclusión, sostenibilidad, pensamiento crítico, justicia social, equidad y participación comunitaria..

ODS abordados:



ODS 4. Educación de calidad | **ODS 7.** Energía asequible y no contaminante | **ODS 10.** Reducción de las desigualdades | **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles | **ODS 12.** Producción y consumo responsables | **ODS 13.** Acción por el clima

Fase 2 Desarrollo: Producción energética y desigualdad en la distribución de bienes

Actividad 2: Producción energética y desigualdad en la distribución de bienes

Principios NEM aplicados: inclusión, sostenibilidad, pensamiento crítico, justicia social y participación comunitaria.

ODS abordados:



ODS 4. Educación de calidad | **ODS 7.** Energía asequible y no contaminante | **ODS 08.** Trabajo decente y crecimiento económico | **ODS 10.** Reducción de las desigualdades | **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles | **ODS 12.** Producción y consumo responsables

Fase 3 Evaluación: Energía, poder y sostenibilidad

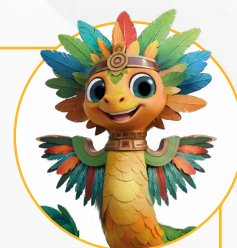
Actividad 3: Energía, poder y sostenibilidad

Principios NEM aplicados: inclusión, sostenibilidad, pensamiento crítico, justicia social y participación comunitaria.

ODS abordados:



ODS 4. Educación de calidad | **ODS 7.** Energía asequible y no contaminante | **ODS 10.** Reducción de las desigualdades | **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles | **ODS 12.** Producción y consumo responsables | **ODS 13.** Acción por el clima



Propósito formativo 1

Identifica sus necesidades y satisfactores materiales, personales, familiares y las de su comunidad, para debatir sobre las formas en que se organiza la sociedad.

- Bienestar social desde el enfoque de los derechos: diferentes formas de satisfacer las necesidades económicas y sociales de las personas
- Dimensiones de los procesos de desigualdad
- Necesidades vitales de las personas, y las diferentes formas de satisfacerlas

Digitalidad DIG

Conoce los Recursos Educativos Digitales Kukulcán 2030 que seleccionamos para ti
tinyurl.com/bdhw3kto



¡Aprovéchalos!



Descubre tu vocación STEAM

Rigoberta Menchú Tum (Guatemala, 1959–) Activista indígena maya quiché y defensora de los derechos humanos. Ha luchado por los derechos de los pueblos originarios, las mujeres y la justicia social. Premio Nobel de la Paz 1992, su trabajo visibiliza desigualdades estructurales, memoria histórica y dignidad humana desde una perspectiva comunitaria.



Responde las siguientes preguntas:

1. ¿Qué entiendes por necesidad básica y cuáles consideras las más importantes en tu comunidad?

2. ¿Todas las personas satisfacen sus necesidades de la misma manera? ¿Por qué?

3. ¿Qué relación existe entre bienestar social y derechos humanos?

4. ¿Has observado desigualdad en el acceso a salud, educación o alimentación? Da un ejemplo.

5. ¿Quiénes suelen cubrir las necesidades del hogar en tu familia?

6. ¿Crees que el género influye en la forma en que se satisfacen las necesidades?

7. ¿Qué emociones genera vivir una situación de carencia o desigualdad?

8. ¿Qué diferencias existen entre necesidades materiales y personales?

9. ¿Cómo influye la economía en la calidad de vida de las personas?

10. ¿Qué acciones ayudan a mejorar el bienestar de una comunidad?

Introducción

La vida en sociedad está hecha de relaciones, acuerdos y tensiones que influyen en cómo vivimos, qué oportunidades tenemos y qué condiciones permiten que cada persona se desarrolle con dignidad. Comprender estas dinámicas es el corazón de las **Ciencias Sociales**: aprender a mirar el mundo con una mezcla de curiosidad, empatía y pensamiento crítico. Esta asignatura parte de una convicción fundamental: **todas las personas tienen derechos, y la posibilidad de ejercerlos no depende del esfuerzo individual**, sino de cómo se organiza una comunidad, de las instituciones que la sostienen y de las formas en que se reparte el poder.

Las desigualdades que observamos en nuestro entorno —acceso desigual a servicios, discriminación, violencia, diferencias económicas o ambientales— no son fruto del azar, son resultado de estructuras históricas que favorecen a ciertos grupos y limitan a otros. Por ello, el estudio de la sociedad implica reconocer que la justicia no se reduce a mejorar ingresos o repartir recursos, sino a transformar la manera en que valoramos a las personas y a garantizar que todas puedan participar en las decisiones que les afectan. Desde esta perspectiva, la **justicia social** combina **condiciones materiales adecuadas, reconocimiento de todas las identidades y oportunidades reales para intervenir en la vida pública**. En esta unidad se adopta una mirada que integra los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la igualdad sustantiva. Los derechos humanos permiten comprender que el bienestar —la educación, la salud, la vivienda, el acceso a un ambiente sano, el trato digno, entre otros— no es un privilegio, sino una obligación que las instituciones deben garantizar. La sostenibilidad recuerda que habitamos un planeta con límites y que nuestro bienestar depende de la naturaleza y del trabajo de cuidados que, con frecuencia, se valora poco, pero sostiene la vida cotidiana. **La igualdad sustantiva** nos invita a identificar y **cambiar las barreras que enfrentan quienes han vivido exclusión** por razones de género, origen étnico, condición económica, orientación sexual, discapacidad o edad.

Analizar críticamente la sociedad también significa reconocer cómo funciona el poder y cómo ciertas prácticas pueden normalizar la injusticia. Esto implica desarrollar una **conciencia ética que permita no solo entender las normas**, sino cuestionarlas cuando dañan la dignidad humana. Aprender Ciencias Sociales es aprender a distinguir entre acuerdos necesarios para convivir y órdenes que reproducen miedo, violencia o silencio. Implica también reconocer que los conflictos existen en toda comunidad, y que la verdadera construcción de paz demanda diálogo, participación y condiciones de justicia. En este contexto, cada persona es capaz de transformar su entorno. **Pensar críticamente** no es solo identificar problemas; **es imaginar alternativas, proponer soluciones posibles y actuar con responsabilidad**. Este curso busca acompañarte para que desarrolles esa mirada analítica y solidaria: una forma de ver el mundo que reconozca la diversidad, atienda las desigualdades y contribuya a construir un futuro más justo, igualitario y sostenible para todas las personas.

Digitalidad DIG

¿Qué es el bienestar social?

Este reportaje aborda dicho concepto.

tinyurl.com/bdfx2f23



Bienestar social desde el enfoque de los derechos: diferentes formas de satisfacer las necesidades económicas y sociales de las personas

Comprender el **bienestar social** desde los derechos humanos **implica situar la vida de las personas en el centro de la organización social**. Esto significa preguntarnos no solo qué necesitan las personas para vivir con dignidad, sino cómo se garantiza que esas necesidades se satisfagan de manera justa y sostenible. El bienestar, visto así, deja de ser un asunto privado para convertirse en una responsabilidad compartida entre el Estado, la comunidad y las instituciones que estructuran la vida colectiva.

Las necesidades económicas y sociales se satisfacen de maneras distintas según los recursos disponibles, la calidad de las instituciones, las relaciones dentro de las familias y las posibilidades que brinda

el territorio. Para algunas personas, los satisfactores provienen del trabajo remunerado o del acceso a bienes del mercado; para otras, los satisfactores dependen de servicios públicos accesibles, como escuelas, centros de salud, transporte, agua potable o espacios seguros. También existen satisfactores comunitarios y solidarios, que surgen de la cooperación entre vecinas y vecinos, de redes barriales, de iniciativas de cuidado colectivo, de huertos comunitarios o de economías solidarias que buscan responder a necesidades sin depender completamente del mercado.

Un elemento central del bienestar social es el trabajo de cuidados, indispensable para sostener la vida. Este trabajo incluye alimentar, limpiar, acompañar emocionalmente, cuidar la salud, educar, organizar el hogar y mantener relaciones afectivas. Aunque estas actividades son esenciales, históricamente han sido invisibilizadas y distribuidas de forma desigual, especialmente entre mujeres y jóvenes. Reconocer su valor permite comprender que el bienestar no solo depende de ingresos o servicios públicos, sino también de cómo se reparte este trabajo dentro de las familias y comunidades.

Analizar el bienestar desde los derechos exige reconocer que las personas no parten de las mismas condiciones. La calidad de los satisfactores disponibles varía según el territorio, el nivel socioeconómico, el origen étnico, la identidad de género, la discapacidad o la pertenencia a grupos históricamente discriminados. Esta **desigualdad estructural influye directamente en la posibilidad de satisfacer necesidades básicas y en la calidad de vida.** Por ello, estudiar el bienestar implica estudiar también el poder, la discriminación y la manera en que las instituciones pueden cerrar o ampliar brechas sociales. Así, el análisis de cómo se satisfacen las necesidades se convierte en una herramienta para imaginar formas más justas de organización social.



Figura 1.1 El bienestar también nace de la cooperación: el trabajo comunitario y la solidaridad sostienen la vida más allá del mercado.

El derecho al bienestar y su relación con la dignidad humana

Mientras que el bienestar social desde el enfoque de derechos humanos muestra las distintas formas de satisfacer necesidades, en este apartado se avanza hacia una reflexión más profunda: **El bienestar** no solo debe existir; **debe estar garantizado como un derecho que protege la dignidad humana.** La dignidad no se expresa únicamente en normas o discursos, sino en experiencias concretas: poder vivir sin miedo, acceder a servicios públicos confiables, transitar por espacios seguros, cuidar de otras personas sin agotar la salud física y emocional, habitar un medio ambiente sano y contar con tiempo para estudiar, crear, descansar y participar en la vida comunitaria.

Entender el bienestar como derecho implica que la sociedad debe crear instituciones capaces de asegurar condiciones equitativas para todas las personas. Esto exige analizar si los sistemas de salud, educación, protección social, movilidad, justicia y cuidado funcionan con calidad, si son accesibles para quienes más los necesitan y si reconocen la diversidad de identidades y realidades que conforman nuestro país. También exige preguntarse por **la distribución del poder: quién toma decisiones, quién queda fuera de ellas y cómo se garantizan mecanismos de participación efectiva.**

La relación entre bienestar y dignidad humana invita a ver más allá de los indicadores económicos. Una sociedad puede mostrar crecimiento económico y, sin embargo, mantener desigualdades profundas, discriminación cotidiana o violencias que impiden a muchas personas ejercer sus derechos. Por eso, el análisis del bienestar debe incluir preguntas sobre justicia: ¿qué grupos enfrentan obstáculos para acceder a servicios básicos?, ¿cómo influyen el género, el origen étnico o el territorio en la vida cotidiana?, ¿qué tan equitativa es la distribución del trabajo de cuidados?, ¿qué condiciones permiten vivir con libertad y sin temor a la violencia?



En el contexto actual, la crisis climática, la urbanización desigual y la precarización del empleo plantean nuevos desafíos al derecho al bienestar. La contaminación, el deterioro ambiental, la escasez de agua, la inseguridad, la pérdida de redes comunitarias y la sobrecarga de cuidados afectan directamente la dignidad y el ejercicio de los derechos. Por ello, **garantizar el bienestar implica también proteger los ecosistemas**, promover una transición ecológica justa y construir ciudades y comunidades donde la vida se coloque por encima del lucro. Comprender el bienestar como un derecho vinculado a la dignidad abre la puerta a imaginar modelos sociales más equitativos, donde el desarrollo sea sostenible, donde las desigualdades no se normalicen y donde el cuidado —de las personas, de las comunidades y del planeta— sea el eje que articule las decisiones colectivas.



Figura 1.2 Cada experiencia diaria es una pieza del mapa que revela nuestras oportunidades, necesidades y derechos.

Mi mapa persona de bienestar y dignidad

Cada persona vive el bienestar de manera distinta, pero todas compartimos la necesidad de contar con condiciones que permitan desarrollar nuestras capacidades, cuidar de quienes nos rodean y participar en la vida social. Para iniciar este apartado, te invitamos a reflexionar sobre tu experiencia cotidiana, las oportunidades con las que cuentas y los obstáculos que enfrentan tú y tu familia para satisfacer sus necesidades.

Al relacionar lo que vives con las condiciones materiales, sociales y ambientales que lo hacen posible, podrás identificar qué aspectos dependen de decisiones colectivas y cuáles están determinados por estructuras que generan desigualdades. Esto permitirá comprender que **el bienestar no es solo una experiencia personal, sino parte de un proyecto social que debe garantizarse para todas las personas.**

Actividad formativa 1 | Perspectiva individual API

- Piensa en un día típico y anota cinco elementos que consideres indispensables para vivir con dignidad (por ejemplo: tiempo para descansar, acceso a agua potable, transporte seguro, apoyo emocional, espacios libres de violencia, etcétera).

Necesidades axiológicas	Satisfactores según categorías existenciales			
	Ser	Tener	Hacer	Estar
Subsistencia	Salud física			
Protección		Sistema de seguridad social		
Afecto			Expresar emociones	

Necesidades axiológicas	Satisfactores según categorías existenciales			
	Ser	Tener	Hacer	Estar
Entendimiento				Ámbitos escolares
Participación			Cooperar	
Ocio		Juegos		
Creación	Inventiva			
Identidad		Costumbres		
Libertad			Diferenciarse	

II. Elige dos elementos: a) _____ y b) _____

1. ¿Estoy accediendo a estos de manera adecuada?

a. _____

b. _____

2. ¿De qué depende que pueda tenerlos (mi familia, el Estado, la comunidad, el mercado, el ambiente)?

a. _____

b. _____

3. ¿Qué pasaría si estos elementos faltaran por completo?

a. _____

b. _____

III. Identifica tres obstáculos que dificultan tu bienestar o el de personas cercanas: inseguridad, falta de servicios públicos, tiempos de traslado, discriminación, saturación de cuidados, contaminación, entre otros.

IV. Elige uno de estos obstáculos y escribe un párrafo breve explicando cómo afecta tu vida diaria y qué necesitaría cambiar para que tu dignidad esté mejor protegida.

Políticas públicas que buscan garantizar la salud, la educación y la vivienda

Las **políticas públicas** orientadas a garantizar la salud, la educación y la vivienda **representan uno de los mecanismos más concretos mediante los cuales el Estado hace realidad el derecho al bienestar**. Desde el enfoque basado en los derechos humanos, estas políticas no se entienden como programas discrecionales, sino como obligaciones jurídicas y éticas destinadas a crear condiciones que permitan a todas las personas vivir en dignidad. Esto significa asegurar no solo el acceso a bienes y servicios esenciales, sino también la igualdad sustantiva en su provisión, la pertinencia cultural de las intervenciones y la eliminación de prácticas discriminatorias en su diseño e implementación (ONU, 2015).



En el ámbito de la salud, la perspectiva de bienestar incluye dimensiones físicas, emocionales, sociales y ambientales. La Organización Mundial de la Salud ha insistido en que **la salud se determina tanto por la calidad de los servicios médicos como por los factores sociales que moldean la vida cotidiana**: alimentación, vivienda, trabajo, educación, movilidad, agua potable y medio ambiente. Esta mirada coincide con la propuesta del Desarrollo a Escala Humana (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1993), que subraya la necesidad de distinguir entre las necesidades universales de protección y los satisfactores —como clínicas, programas preventivos, redes de cuidados o infraestructura sanitaria— que varían según la historia, la cultura y los recursos disponibles.

Cuando estos satisfactores se distribuyen de manera desigual, aparecen brechas territoriales que afectan con mayor fuerza a comunidades rurales, periferias urbanas y pueblos indígenas. La evidencia empírica mostrada por **Duflo y Banerjee** (2019) demuestra que los costos indirectos, la distancia geográfica y la falta de información pueden impedir el acceso efectivo a los servicios, incluso cuando estos son formalmente gratuitos.

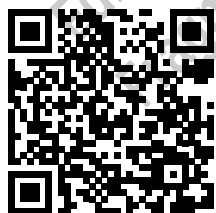
La educación constituye otro pilar central del bienestar y una herramienta esencial para el desarrollo humano. Su función trasciende la transmisión de conocimientos, ya que **actúa como un medio para fortalecer capacidades, construir ciudadanía y promover la igualdad de oportunidades**. Desde la perspectiva de **Nancy Fraser** (2008), una política educativa justa debe atender tres dimensiones simultáneas: la redistribución de recursos y oportunidades, el reconocimiento de identidades y saberes históricamente excluidos, y la representación efectiva de estudiantes, familias y comunidades en la toma de decisiones.

Si una de estas dimensiones falla, la política educativa contribuye a reproducir desigualdades. En México, como en muchos otros países, el territorio continúa definiendo de manera significativa la calidad de la educación: infraestructura precaria, falta de docentes especializados o materiales insuficientes son obstáculos que afectan la experiencia escolar y, con ello, el ejercicio del derecho al bienestar.

La vivienda es otro componente decisivo del bienestar social. No basta con contar con un techo; **la vivienda digna implica vivir en un espacio seguro, con acceso a agua, saneamiento, electricidad, transporte, escuelas, servicios de salud y un medio ambiente sano**. En términos del Desarrollo a Escala Humana, la vivienda actúa como satisfactor de varias necesidades simultáneamente: subsistencia, protección, identidad, participación y afecto (Max-Neef et al., 1993). Las políticas de vivienda deben considerar los retos de la urbanización desigual, la especulación inmobiliaria, la segregación socioespacial y los riesgos ambientales derivados del cambio climático. De acuerdo con las Directrices de Desarrollo Sostenible (Gobierno de España, 2020), una vivienda digna no puede desligarse de la justicia ambiental: las poblaciones más vulneradas suelen ubicarse en zonas expuestas a contaminación, desastres naturales y carencias de infraestructura. Así, la vivienda se convierte en un indicador clave de las desigualdades estructurales.

Digitalidad DIG

Conoce lo que dice la Red Inter Agencial para la Educación en Situaciones de Emergencias - INEE, sobre el bienestar:



¿Por qué se relaciona el bienestar con el progreso?



El funcionamiento de estas políticas también revela tensiones relacionadas con el ejercicio del poder público. **Juan Carlos Marín** (2007) advierte que las sociedades pueden normalizar prácticas institucionales que, bajo apariencia de orden u organización, terminan reproduciendo desigualdades y limitando el bienestar. Esto requiere una mirada crítica que identifique cuándo las políticas responden a las necesidades reales de la población y cuándo quedan atrapadas en inercias burocráticas o intereses particulares. Desde otra perspectiva, **Pablo Romo** (2015) argumenta que la paz social depende de la existencia de instituciones que garanticen condiciones de justicia; sin acceso a salud, educación o vivienda digna, la cohesión social se debilita y aumentan los conflictos.

Comprender estas políticas como expresiones del derecho al bienestar implica analizar la manera en que interactúan con el trabajo de cuidados, los recursos del territorio y los límites ecológicos. La calidad de la salud o de la educación depende, en parte, del tiempo disponible para el cuidado, de la infraestructura comunitaria, del transporte público y de la seguridad de los entornos. De igual forma, la vivienda está atravesada por problemáticas ambientales que requieren políticas con visión de largo plazo, capaces de proteger ecosistemas y garantizar una transición justa hacia modelos de vida sostenibles. Cuando estos elementos se articulan, las políticas públicas amplían capacidades individuales y colectivas; cuando fallan, profundizan desigualdades, deterioran el tejido social y limitan la posibilidad de ejercer la dignidad.

Entender la importancia de estas políticas permite reconocer cómo se organiza la sociedad y cómo pueden transformarse sus instituciones para que todas las personas accedan a los satisfactores necesarios para una vida plena. La salud, la educación y la vivienda son más que servicios: son principios estructurales de justicia, condiciones que permiten a cada persona vivir con dignidad y participar activamente en la construcción de un futuro más equitativo y sostenible.

Cada persona vive la salud, la educación y la vivienda de manera distinta. Aunque estos son derechos universales, las condiciones reales que permiten ejercerlos dependen de dónde vivimos, de los servicios disponibles, de la calidad de las instituciones y de la manera en que se organiza el trabajo dentro de nuestras familias y comunidades. Reflexiona sobre tu propia experiencia y reconoce qué elementos de tu entorno fortalecen o limitan tu bienestar, en la siguiente actividad.

Actividad formativa 2 | Perspectiva individual API

I. Piensa en las últimas 48 horas de tu vida y responde por escrito:

1. ¿Qué situaciones o recursos contribuyeron a tu bienestar físico, emocional o mental?

2. ¿Qué papel jugaron la escuela, los servicios de salud, tu vivienda y las personas que realizan tareas de cuidado?

3. ¿Hubo algún momento en el que notaste una limitación para ejercer estos derechos? Explica.

- II. Elabora una tabla de dos columnas, en la que incluyas aspectos como: distancia a la escuela, acceso al agua, transporte, servicios de salud, condiciones de vivienda, seguridad, afectos, tiempos de traslado, espacios libres de violencia, participación comunitaria, etc.

Elementos que fortalecen mi bienestar	Elementos que limitan mi bienestar

- III. Elige uno de los elementos que aparecen en la columna de “limitaciones” (anótalo en la línea) y responde las preguntas:

1. ¿De qué depende esa limitación (instituciones, territorio, políticas públicas, condiciones económicas, desigualdad, discriminación, trabajo de cuidados)?

--

2. ¿Qué tipo de política pública podría mejorar esa situación?

--

- IV. Redacta un párrafo final explicando cómo estas reflexiones te ayudan a comprender que la salud, la educación y la vivienda no son privilegios individuales, sino derechos que deben garantizarse para que todas las personas vivan con dignidad.

El papel de la comunidad en la satisfacción de las necesidades colectivas

Como vimos en los temas anteriores, las necesidades humanas no se reducen a bienes materiales: también incluyen dimensiones afectivas, culturales, ambientales y de participación. Por ello, **la comunidad** ha sido, históricamente, **un espacio decisivo para la satisfacción de necesidades colectivas**, especialmente en contextos donde el acceso a derechos ha sido desigual o limitado. La vida en comunidad permite articular esfuerzos, construir redes de cuidados, organizar la participación social y generar soluciones que, en muchos casos, anteceden o incluso impulsan cambios institucionales a nivel local y nacional.

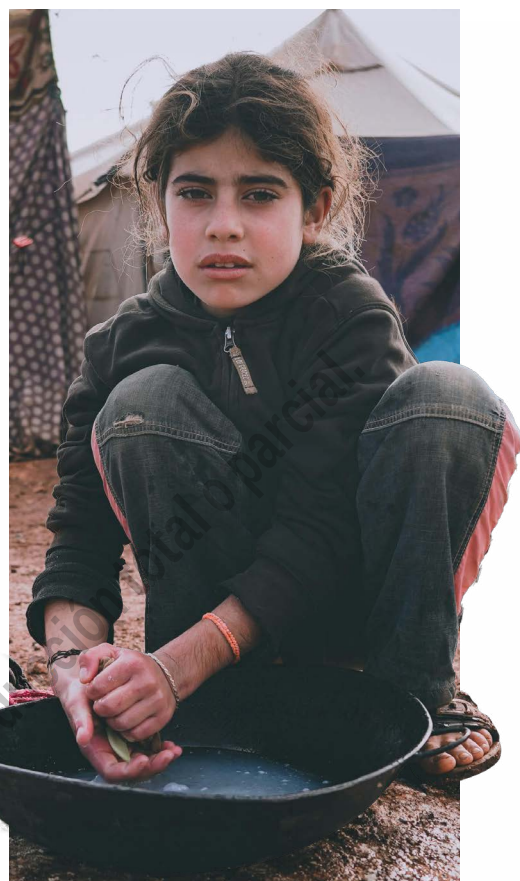
Retomando el enfoque del Desarrollo a Escala Humana (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1993), la comunidad produce satisfactores sinérgicos, aquellos que atienden varias necesidades a la vez: fortalecen la identidad, sostienen el afecto, generan cooperación, promueven la participación y, al mismo tiempo, protegen la vida.

Un ejemplo claro son los sistemas comunitarios de agua en zonas rurales de Oaxaca o Chiapas, donde las asambleas locales organizan el mantenimiento de manantiales y redes hidráulicas. Además de resolver una necesidad vital, estos sistemas promueven la confianza, distribuyen responsabilidades y consolidan prácticas democráticas.

La historia de México ofrece múltiples momentos en los que la acción comunitaria abrió paso a cambios en contextos de restricción de derechos. Uno de los más significativos fue **el movimiento por el voto de las mujeres en la primera mitad del siglo XX**. Aunque el Estado mantenía estructuras legales que excluían a las mujeres de la ciudadanía política, fueron maestras, obreras, asociaciones barriales y colectivos vecinales quienes articularon redes de apoyo y campañas de información. Esta movilización constante, nacida desde la comunidad, desembocó **en la reforma de 1953 que reconoció el sufragio femenino**. Es un ejemplo de cómo la organización social puede transformar una estructura que negaba un derecho fundamental.

Otro caso importante es el surgimiento de experiencias de educación indígena e intercultural impulsadas por las propias comunidades. Desde los años setenta, pueblos como los rarámuri, purépechas y tzeltales comenzaron a crear escuelas y materiales educativos en su propia lengua ante la ausencia de un Estado que reconociera su diversidad. Estas iniciativas permitieron, con el tiempo, la incorporación de la educación intercultural al marco nacional. Este proceso evidencia cómo la comunidad se convierte en agente pedagógico, político y cultural cuando las instituciones no responden.

En zonas urbanas, las luchas vecinales por la vivienda digna también muestran la importancia de la acción comunitaria. En colonias populares de la Ciudad de México —como los Pedregales, Tepito o partes de Iztapalapa— las familias organizaron comités de vivienda, cooperativas y asambleas para exigir servicios básicos y procesos de regularización. Muchas de las políticas de vivienda social que hoy conocemos tuvieron su origen en estos movimientos de base, impulsados por personas que defendían su derecho a habitar un territorio digno frente a la exclusión urbana.



Digitalidad DIG

Conoce el estudio
"Bienestar Social en
Hogares Mexiquenses",
en el siguiente enlace.

tinyurl.com/2bmxa2s4



¿Qué rasgos
determinan la
percepción de una
falta de bienestar?



Además de estos casos históricos, la comunidad ha sido clave en la atención de crisis contemporáneas. Tras los sismos de 1985 y 2017, **brigadas autogestivas, colectivos ciudadanos y redes vecinales** actuaron donde las instituciones tardaban en llegar. Estas acciones no solo atendieron necesidades urgentes de protección y subsistencia, sino que también fortalecieron la confianza social y cuestionaron la capacidad institucional para responder a emergencias.

Este papel de la comunidad también puede leerse desde lo que **Javier Sicilia** ha llamado la ética del cuidado del otro (Sicilia, 2011). Para **Sicilia**, la descomposición social se combate reconstruyendo el tejido comunitario, creando espacios donde la palabra, la escucha y la solidaridad permitan procesar el dolor y enfrentar las injusticias. En una sociedad marcada por desigualdades estructurales, violencia y fragmentación, la comunidad se convierte en un espacio donde se regeneran vínculos esenciales para la dignidad humana. Su planteamiento coincide con lo visto en los temas anteriores: para que los derechos sean efectivos, deben estar acompañados de relaciones sociales fuertes y de prácticas colectivas que sostengan la vida.

En síntesis, **el papel de la comunidad en la satisfacción de necesidades colectivas no es complementario; es estructural**. A través de la organización local, la cooperación y la defensa del territorio, la comunidad crea soluciones sostenibles, impulsa transformaciones institucionales y repara inequidades históricas. Como hemos analizado a lo largo de esta unidad, el bienestar social es un proyecto colectivo y la comunidad es uno de sus pilares más sólidos, porque articula necesidades, identidades y esperanzas en torno a un horizonte común de dignidad y justicia.

Después de reflexionar cómo las comunidades han creado soluciones colectivas para satisfacer necesidades materiales, culturales y afectivas, incluso en contextos donde existían restricciones de derechos. Ahora, trabajarán en equipo para identificar, comprender y representar prácticas de organización comunitaria de su propio entorno o de la historia reciente de México.

Actividad formativa 3 | Construcción colectiva ACC

I. Investiguen o identifiquen una experiencia comunitaria que haya surgido para resolver una necesidad colectiva en su colonia, barrio, comunidad o municipio. Puede tratarse, por ejemplo, de:

- Un comité vecinal,
- Una red de cuidados,
- Un huerto urbano,
- Una cooperativa,
- Un proyecto juvenil,
- Una iniciativa educativa o cultural,
- Una organización para la defensa del agua, la seguridad o la vivienda.

II. Responde a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué necesidad atendió la comunidad? (subsistencia, protección, afecto, identidad, participación, etcétera).

2. ¿Qué satisfactores construyó la comunidad? (servicios, prácticas, espacios, normas propias, redes de apoyo).



Figura 1.3 Las desigualdades se hacen visibles en el territorio: el lugar donde se nace determina —de forma injusta— el acceso a derechos y oportunidades.

Dimensiones de los procesos de desigualdad

Como lo analizamos anteriormente, las necesidades humanas son universales, pero las condiciones para satisfacerlas no lo son. Desde el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), esta distancia se interpreta como una brecha de derechos, no como un simple “rezago” o “carencia”. Cuando las condiciones reales de vida—en el hogar, la escuela, el trabajo o el territorio—impiden que una persona ejerza sus derechos, estamos frente a una forma de desigualdad estructural. El EBDH recuerda que **la desigualdad no es un fenómeno natural: es el resultado de decisiones institucionales, políticas públicas insuficientes, normas sociales discriminatorias y relaciones de poder que reproducen ventajas para unos grupos y obstáculos para otros**. La desigualdad viola principios esenciales como la igualdad y no discriminación, la participación, la transparencia, la interdependencia de los derechos y la rendición de cuentas. Desde esta perspectiva, analizar la desigualdad implica preguntar no solo “quién tiene menos”, sino “qué actor tenía la obligación de garantizar ese derecho y por qué no lo hizo”.

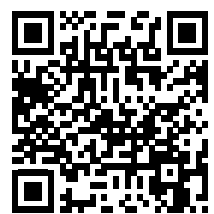
Comprender los procesos de desigualdad requiere analizarlos a través de diversas dimensiones que interactúan entre sí. La dimensión económica incluye el acceso al ingreso, la calidad del empleo y la distribución de la riqueza, y determina la capacidad de satisfacer necesidades básicas. La dimensión educativa, vinculada al derecho a la educación, muestra la desigual calidad de las escuelas, la disponibilidad de docentes, la infraestructura y las oportunidades de permanencia y conclusión escolar. La dimensión territorial evidencia que el lugar donde se nace o vive determina de manera desigual el acceso a agua, servicios de salud, transporte, seguridad, espacios públicos o conectividad; desde el EBDH, estas diferencias no son “variaciones naturales del territorio”, sino fallas en la garantía de derechos. La dimensión cultural se manifiesta cuando identidades, lenguas o prácticas comunitarias son desvalorizadas o invisibilizadas. Esta discriminación simbólica afecta la participación, permite la exclusión e impide el ejercicio pleno de derechos. El EBDH señala que la igualdad requiere valorar la diversidad y eliminar patrones estructurales de discriminación que limitan el reconocimiento y la participación social de ciertos grupos. A estas dimensiones se suma la desigualdad de género, que atraviesa las demás y afecta la distribución del tiempo, las oportunidades y el acceso a recursos. Las mujeres, especialmente en contextos de pobreza, ruralidad o pertenencia indígena, suelen enfrentar barreras simultáneas: menor acceso a empleo digno, sobrecarga del trabajo de cuidados, discriminación en espacios educativos, violencia y falta de representación. Como plantea **Nancy Fraser** (2008), no hay justicia sin redistribución, reconocimiento y representación; si alguna de estas dimensiones está ausente, la desigualdad se profundiza.

En la vida cotidiana, todas estas dimensiones interactúan y generan brechas acumuladas. Desde el EBDH, esto se explica a través del análisis de sujetos en situación de discriminación múltiple, lo que coincide con el concepto de interseccionalidad. Por ejemplo, **una adolescente indígena que vive en una zona rural puede enfrentar simultáneamente desigualdades de género, lingüísticas, territoriales y económicas**. Estas desigualdades no se suman: se potencian entre sí, limitando su acceso a educación, salud, seguridad y oportunidades de futuro. Reconocer estas dimensiones es imprescindible para analizar por qué ciertos grupos enfrentan mayores restricciones para vivir con dignidad y para comprender que la desigualdad es, ante todo, un desafío de derechos humanos que exige transformaciones estructurales, políticas redistributivas y mecanismos de participación social.

Digitalidad DIG

Conoce los factores que influyen en la desigualdad:

tinyurl.com/mr9ywfdb



¿Por qué es importante que conozcas los ODS?



Desigualdad económica, educativa y de género en México

La desigualdad en México adopta múltiples formas y se manifiesta en distintos momentos de la vida. No solo se trata de diferencias de ingreso o de acceso a bienes materiales, sino de la manera en que se distribuyen las oportunidades, se organizan las instituciones y se valoran las identidades. Observar la desigualdad implica mirar cómo se construyen las ventajas y desventajas a lo largo del tiempo, y cómo ciertas condiciones se heredan de generación en generación, afectando la posibilidad real de ejercer derechos.

La **desigualdad económica** en México **se caracteriza por una marcada concentración de la riqueza y una profunda brecha entre trabajos formales y empleos precarios**. Para millones de personas, el empleo no garantiza un nivel de vida digno: salarios insuficientes, informalidad, jornadas extensas y ausencia de seguridad social condicionan la forma en que se accede a servicios de salud, vivienda o alimentación. Estos patrones no se distribuyen de manera homogénea: los estados del sur enfrentan tasas más altas de pobreza, mientras que los centros urbanos muestran contrastes extremos entre zonas de alta y baja renta. Esta distribución desigual revela que el crecimiento económico, por sí mismo, no corrige las brechas; al contrario, puede profundizarlas si no existen políticas redistributivas sólidas.

La desigualdad educativa se expresa con fuerza desde los primeros años de escolaridad. Mientras algunas escuelas cuentan con laboratorios, conexiones estables a internet y programas de apoyo académico, otras operan con infraestructura mínima, grupos saturados o escasez de docentes. Esta desigual distribución afecta el desarrollo de habilidades, la motivación escolar y la continuidad educativa. En comunidades indígenas y rurales, las barreras se amplifican: ausencia de materiales bilingües, distancias largas para llegar a la escuela y falta de reconocimiento de los saberes comunitarios. La educación, que debería ser una herramienta para cerrar brechas, muchas veces termina reproduciéndolas.

La **desigualdad de género** muestra cómo las normas sociales influyen en el acceso al bienestar. **Las mujeres, particularmente en hogares de bajos ingresos, destinan gran parte de su tiempo al trabajo doméstico y de cuidados, lo que restringe su participación económica y educativa**. Aunque han aumentado su presencia en las aulas y en el empleo, persisten brechas salariales, techos de cristal y violencias estructurales que limitan sus oportunidades. Las desigualdades también afectan a personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, quienes frecuentemente enfrentan exclusión escolar, estigmatización y limitaciones en el acceso a servicios públicos.

Estas desigualdades no actúan por separado: se entrelazan y se potencian. Una joven indígena que vive en una comunidad rural y realiza tareas de cuidado enfrenta simultáneamente barreras económicas, educativas, territoriales y de género. Este entrecruce de condiciones muestra que la desigualdad es un fenómeno acumulativo y que sus efectos se intensifican en ciertos grupos.

A lo largo de la historia, diversas luchas sociales han buscado transformar estas estructuras: movimientos por derechos laborales, colectivos estudiantiles que han impulsado reformas educativas, organizaciones feministas que han defendido el derecho a una vida libre de violencia y movimientos indígenas que han exigido reconocimiento cultural. **Estas experiencias demuestran que la desigualdad no es un destino inevitable, sino una construcción social** que puede ser modificada cuando existe participación, organización comunitaria y voluntad institucional para redistribuir poder y recursos.

Ya analizamos que la desigualdad no es solo una diferencia entre personas, sino un proceso estructural que se reproduce a través de la economía, la educación, el territorio, las normas culturales y el género. Desde el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), estas desigualdades se interpretan como brechas en el ejercicio de derechos. Para comprender cómo se expresan en la vida real, el grupo elaborará una cartografía colectiva basada en su escuela y su comunidad.

Actividad formativa 4 | Construcción colectiva ACC

- I. Organizados en equipos de 4 a 6 integrantes, identifiquen un territorio local para analizar. Puede ser: la colonia o barrio donde viven, la zona alrededor de la escuela, una comunidad cercana, o un espacio público que todas y todos conozcan (mercado, parque, transporte, plaza).

Anótenlo en la línea: _____

II. Elaboren una cartografía de desigualdades usando las dimensiones trabajadas. Cada equipo ubicará, en un plano sencillo del territorio seleccionado, elementos que representen al menos cuatro dimensiones de la desigualdad:

- 1.** Económica: comercios, tipos de empleo, acceso a ingresos y/o servicios básicos.

- 2.** Educativa: escuelas cercanas, trayectos y/o condiciones de infraestructura.

- 3.** Territorial: transporte, calles, iluminación, agua potable y/o áreas verdes.

- 4.** Cultural: espacios de participación, barreras lingüísticas y/o discriminación simbólica.

- 5.** De género: seguridad, rutas seguras, distribución del trabajo de cuidados y/o percepción de riesgo.

En cada punto del mapa describan cómo esa dimensión favorece o limita el ejercicio de derechos.

III. Conecten la cartografía con el EBDH. Incluyan en el mapa breves notas que respondan:

- ¿Qué derechos se ven afectados?
- ¿Qué obligaciones tendría el Estado para garantizar esos derechos?
- ¿Qué prácticas comunitarias ya existen para enfrentar esa desigualdad?
- ¿Qué actores podrían apoyar una solución (escuela, autoridades locales, organizaciones, comunidad)?

IV. Elaboren una reflexión colectiva de tres párrafos. Guíense con las siguientes preguntas:

- ¿Qué desigualdades aparecen combinadas?
- ¿Qué grupos enfrentan mayores barreras y por qué?
- ¿Qué desigualdades podrían reducirse mediante acción comunitaria?
- ¿Qué desigualdades requieren acciones del Estado?
- ¿Cómo influye el territorio en la distribución de oportunidades?

Brechas digitales y su impacto en el acceso a oportunidades



En la actualidad, **acceder al mundo digital no es solamente una cuestión de conveniencia, sino una condición esencial para ejercer muchos de nuestros derechos.** El acceso a internet y a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se ha convertido en un habilitador clave para la educación, el empleo, la participación cívica y el acceso a información. No obstante, como otros procesos de desigualdad que hemos analizado previamente, las brechas digitales —las diferencias en acceso, uso y calidad de las TIC entre distintos grupos sociales y territorios— reproducen y amplían las barreras estructurales que limitan las oportunidades de muchas personas.

En México, el derecho al internet está reconocido constitucionalmente: El artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció que “el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet”.

Esta disposición sitúa la conectividad como parte de las condiciones para una vida digna. Sin embargo, que esté reconocida no elimina automáticamente los obstáculos: la infraestructura, el costo del servicio, la alfabetización digital, la calidad de la conexión, el idioma y la relevancia cultural del contenido siguen siendo barreras concretas.

Un ejemplo relevante de política pública es el programa Conectividad para el Bienestar, cuyo propósito es ampliar el acceso a internet como un servicio público esencial, especialmente en zonas con mayores rezagos. Este programa forma parte de la estrategia nacional para garantizar el derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Su horizonte principal es que, para 2030, la cobertura nacional de internet gratuito alcance prácticamente a toda la población, de modo que la conectividad deje de ser un privilegio y se convierta en una herramienta efectiva para ejercer derechos, acceder a oportunidades y fortalecer la participación social.

Las brechas digitales afectan el acceso a oportunidades de diversas maneras: en la educación, los estudiantes sin conexión estable o dispositivos adecuados enfrentan desventajas graves que impactan su trayectoria escolar; en el empleo, la falta de competencias digitales excluye de trabajos que requieren habilidades tecnológicas o teletrabajo; en la participación ciudadana, la exclusión digital limita la posibilidad de informarse, de emitir opinión o de movilizarse. Además, estas brechas se cruzan con otras desigualdades estructurales como el género, la geografía (zonas rurales o indígenas), la condición socioeconómica o la discapacidad, reforzando la idea de interseccionalidad que hemos visto en temas anteriores.

El desafío socio-económico es doble: por un lado, garantizar la infraestructura y el acceso físico; por el otro, impulsar la alfabetización digital, la relevancia cultural de los contenidos, la accesibilidad para personas con discapacidad y la sostenibilidad del servicio. Si se descuida cualquiera de estos elementos, la brecha se mantiene o se reproduce de nuevas formas (Coria & García-García, 2022). Asimismo, el EBDH exige no solo acceso técnico, sino que el acceso permita ejercer derechos reales: educación, salud, participación y acceso a la información. Una conexión débil o inestable, o un costo elevado, puede equivaler a no tenerla.

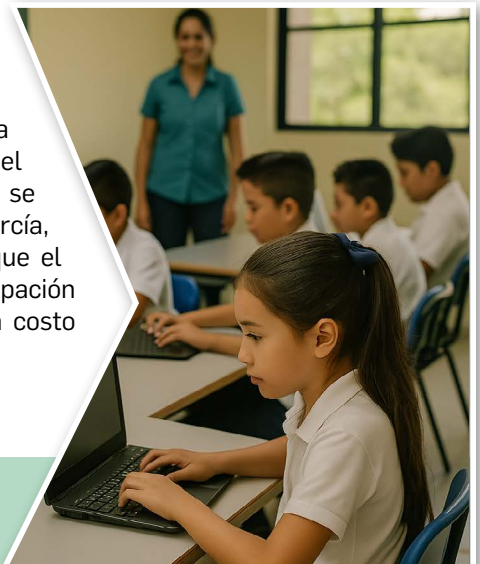


Figura 1.4 La brecha digital crea dos mundos: quienes pueden conectarse acceden a educación y oportunidades; quienes no, quedan excluidos de sus derechos.

En este sentido, **cerrar las brechas digitales** no es únicamente cuestión de equipar redes o repartir dispositivos: **implica transformar las condiciones estructurales que generan exclusión**, redistribuir recursos, reconocer identidades y garantizar representación en decisiones sobre infraestructura y políticas tecnológicas (Fraser, 2008). Cuando las comunidades participan en el diseño de tecnologías adaptadas a su idioma, cultura y contexto, cuando el trabajo de cuidados incorpora la dimensión digital y cuando la conectividad se diseña como servicio público esencial, entonces la brecha deja de ser una “carencia” y puede convertirse en una palanca de igualdad.

En conclusión, las brechas digitales son una manifestación contemporánea de las desigualdades estructurales que hemos venido analizando en este libro. Comprenderlas desde una óptica de derechos humanos, desarrollo humano y justicia social permite visualizar que la digitalización puede ser un vehículo de emancipación o de exclusión, según la calidad de su implementación. Por ello, **toda política de conectividad debe tener como horizonte garantizar que todas las personas**, en toda su diversidad, **tengan acceso a las tecnologías**, las usen y participen con ellas para la vida que valoran.

Actividad formativa 5 | Perspectiva individual API

I. Responde de manera individual las siguientes preguntas y ejercicios. Tómalos como una oportunidad para analizar tu propia experiencia digital y las condiciones de acceso que pueden existir en tu comunidad.

1. ¿Cómo es tu acceso actual a internet? Describe el tipo de conexión que tienes (estable, intermitente, móvil, fija, pública, personal o familiar, etc.).

2. ¿Qué dispositivos utilizas para estudiar, comunicarte o realizar actividades en línea? ¿Es personal o colectivo?

3. ¿Qué dificultades has enfrentado para conectarte o usar tecnologías (conocimiento, costo, señal, dispositivos, ruido, tiempos, accesibilidad, idioma, privacidad, etc.)?

4. ¿Cómo se relacionan estas dificultades con alguno de los factores que hemos estudiado: territorio, género, condición económica, etnicidad, discapacidad u otros?

II. Piensa en los siguientes ámbitos y explica cómo tu conexión influye en cada uno:

1. Educación: clases, tareas, recursos digitales y trámites.

2. Participación social: integrarte a actividades, opinar, informarte o conocer grupos sociales.

3. Vida cotidiana: trámites, comunicación, entretenimiento, seguridad.

4. ¿Cómo consideras que tu experiencia digital refleja el derecho al acceso a internet reconocido en México?

5. ¿Qué cambios permitirían que este derecho se hiciera efectivo para ti o para tu comunidad?

III. El programa Conectividad para el Bienestar tiene como meta que para 2030 la conexión gratuita llegue prácticamente a toda la población del país.

1. ¿De qué manera crees que una política como esta podría transformar tu vida o la de tu comunidad?

2. ¿Qué riesgos o limitaciones identificas?

IV. Elabora una propuesta breve sobre cómo tu escuela, tu comunidad o tu familia podrían reducir alguna brecha digital presente en tu entorno.

La exclusión social como obstáculo para el bienestar común

La exclusión social es un proceso estructural que impide a ciertas personas o grupos participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política de su comunidad. No se limita a la falta de recursos materiales: involucra la negación sistemática de derechos, oportunidades y reconocimiento. En México, el marco jurídico define con claridad este fenómeno. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que existe discriminación cuando una distinción, exclusión o restricción basada en características como origen étnico, género, edad, discapacidad, lengua, condición económica, orientación sexual o situación migratoria tiene por efecto “impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos” (CONAPRED, 2014). Esta definición permite comprender que la exclusión social no es un hecho aislado, sino una práctica sostenida en estructuras institucionales, normas sociales y relaciones de poder.

La exclusión opera a través de barreras visibles —como la falta de servicios básicos, infraestructura deficiente o ausencia de ingresos suficientes— y también mediante mecanismos menos evidentes: estereotipos, prejuicios, prácticas administrativas discriminatorias o decisiones públicas que priorizan a ciertos sectores y desatienden a otros. Cuando lo analizamos a través del enfoque de derechos humanos, este considera que las barreras contravienen los principios de igualdad, participación y no discriminación, esenciales para evaluar si un Estado garantiza las condiciones de una vida digna. Desde esta perspectiva, **la exclusión no equivale únicamente a pobreza**: puede experimentarse incluso cuando existen ingresos suficientes, pero no se cuenta con reconocimiento social, acceso a justicia, condiciones de seguridad o libertad para ejercer la propia identidad.

Como ya lo mencionamos, la exclusión social se manifiesta de forma interseccional. Las desigualdades étnicas, raciales, territoriales, de género y de discapacidad se entrecruzan, generando obstáculos acumulados. Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2023) muestran que la falta de acceso a derechos sociales es más frecuente entre personas indígenas, habitantes de zonas rurales, mujeres y personas con discapacidad. Esto evidencia que la exclusión limita no solo la satisfacción de necesidades, sino también la capacidad de ejercer agencia: decidir, participar, moverse libremente, acceder a justicia o incidir en decisiones públicas.

Digitalidad DIG

Te invitamos a leer el artículo “Desigualdad social en México: causas y consecuencias” de Norma Saldívar Hadad, publicado por la UNIR.

tinyurl.com/3jjpbwp4



¿Qué cambios en nuestra manera de ver y actuar serían necesarios para contribuir, desde nuestro propio entorno, a una sociedad en la que todas las personas puedan vivir con dignidad?

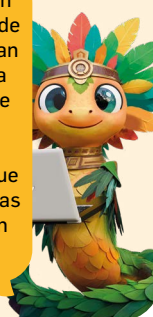


Figura 1.5 Desigualdad de oportunidades en contextos sociales distintos.

La exclusión también se expresa en el acceso desigual a instituciones que deberían ser universales, como la educación, la justicia y la salud. Un ejemplo documentado ocurrió en 2020 en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, cuando diversas comunidades indígenas denunciaron la ausencia de intérpretes y servicios de salud con pertinencia cultural durante emergencias sanitarias. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió recomendaciones señalando que la falta de información en lenguas indígenas vulneraba derechos lingüísticos y generaba desconfianza hacia las instituciones. Situaciones como esta muestran que la exclusión puede originarse en la infraestructura insuficiente, en la falta de adaptación cultural o en la ausencia de mecanismos que garanticen participación comunitaria en la toma de decisiones. Desde la perspectiva de derechos humanos con la que cuenta este libro, la exclusión social debe entenderse como una falla institucional. El Estado tiene la obligación de identificar y remover las barreras que impiden el ejercicio pleno de derechos. Esto implica diseñar políticas redistributivas, realizar ajustes razonables para garantizar accesibilidad universal, fortalecer mecanismos de participación significativa e incorporar criterios de igualdad sustantiva en todas las acciones públicas. Al mismo tiempo, reconoce que las comunidades no son receptoras pasivas: cuentan con prácticas, saberes y propuestas capaces de transformar su entorno cuando se generan las condiciones adecuadas para su participación.

Superar la exclusión social exige reconocer que el bienestar no puede entenderse únicamente desde experiencias individuales, sino como una condición que depende de cómo una sociedad organiza sus recursos, distribuye responsabilidades y garantiza derechos para todas las personas. **Avanzar hacia un bienestar común implica revisar las estructuras que generan desigualdades, cuestionar prácticas normalizadas de discriminación y fortalecer la participación colectiva como eje de transformación social.** En este sentido, el desafío no solo recae en las instituciones, sino también en la forma en que cada persona se relaciona con su comunidad, identifica desigualdades y contribuye a modificarlas. Pensar el bienestar desde lo colectivo permite ampliar la mirada más allá del “mérito” o el “esfuerzo personal” y reconocer que los derechos solo se consolidan cuando nadie queda al margen.

Actividad Formativa 6 | Construcción colectiva ACC

Laboratorio social

LS



Identificación colectiva de prácticas de exclusión y propuestas para el bienestar común

Propósito de la actividad. Facilitar que el grupo analice de manera colectiva cómo opera la exclusión social en su comunidad escolar, barrial o municipal, y que construya propuestas de transformación que fortalezcan la inclusión, la participación y el bienestar común desde una perspectiva de derechos humanos.

Descripción general. A partir de los conceptos estudiados —discriminación, barreras estructurales, desigualdad interseccional, falta de reconocimiento, accesibilidad, participación comunitaria— el grupo elaborará un Mapa de Exclusiones y Caminos de Transformación, con el fin de identificar problemas reales y proponer soluciones orientadas al respeto de la dignidad y al ejercicio pleno de los derechos.

Materiales

- Hojas o rotafolios
- Plumones de colores
- Plantillas para mapa de análisis (sugeridas abajo)
- Acceso a notas informativas o documentos oficiales locales (si cuentan con acceso a internet)

Instrucciones

1. En equipos, identifiquen situaciones de exclusión que afecten a personas o grupos en su entorno cercano.

Cada equipo debe describir una situación real o muy probable, sin necesidad de mencionar nombres propios. Pueden relacionarse con:

- Acceso desigual a servicios (educación, salud, transporte, agua)
- Discriminación por origen, lengua, género, apariencia o discapacidad
- Prácticas institucionales que generan trato diferenciado
- Falta de participación real en decisiones escolares o comunitarias
- Obstáculos ambientales o territoriales que afectan derechos

II. Cada equipo responde de forma colectiva y registra sus hallazgos en la tabla.

1. ¿Qué derecho(s) se ven afectados?
2. ¿Qué actores intervienen (instituciones, comunidad, escuela, familias)?
3. ¿Qué barreras están presentes? (físicas, culturales, económicas, administrativas, simbólicas)
4. ¿A quién afecta más y por qué? (enfoque interseccional)

Situación	Derecho afectado	Barreras	Actores	Grupos afectados

III. Diseñen tres acciones posibles para reducir la exclusión detectada. Las propuestas deben orientarse al bienestar común y a fortalecer relaciones respetuosas y colaborativas.

Deben considerar:

- Pertinencia cultural, lingüística o territorial
- Accesibilidad y ajustes razonables
- Participación de la comunidad
- Sostenibilidad y viabilidad

Ejemplo de acciones:

- Creación de tutorías comunitarias
- Campañas escolares contra la discriminación
- Solicitud organizada de mejoras en infraestructura
- Protocolos de accesibilidad
- Círculos de diálogo escolar

Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3

IV. Cada equipo coloca su información en un gran mapa mural del aula. El grupo analiza patrones comunes:

- ¿Qué tipos de exclusión se repiten más?
- ¿Qué barreras aparecen en varias situaciones?
- ¿Qué instituciones deben fortalecerse?
- ¿Qué acciones colectivas podrían impulsarse en la escuela o comunidad?

V. Conversen en grupo: ¿qué cambios serían posibles si, en vez de pensar el bienestar como algo individual, lo entendiéramos como una responsabilidad compartida que necesitamos construir entre todas las personas?

Resuelve un quiz sobre
necesidades vitales
y no vitales en el
siguiente link:

tinyurl.com/ys95w7wz



¿Fue fácil
responder?



Figura 1.6 La satisfacción
de las necesidades se
construye colectivamente.

Necesidades vitales de las personas, y las diferentes formas de satisfacerlas

Como vimos en los temas anteriores, las personas requieren ciertas condiciones mínimas para vivir con dignidad. Estas necesidades vitales son universales porque responden a lo que cualquier ser humano requiere para mantenerse con vida, desarrollarse y participar en su comunidad. Diversas propuestas, como la del Desarrollo a Escala Humana (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1993), coinciden en que estas necesidades fundamentales son relativamente pocas y estables:



Aunque las necesidades son comunes a todas las personas, los caminos para satisfacerlas no lo son. Los satisfactores (acciones, relaciones, instituciones, prácticas culturales, bienes o servicios que permiten atender una necesidad) se construyen socialmente. Dependen del territorio, la cultura, el acceso a recursos, la organización comunitaria y las políticas públicas. Por ejemplo, la necesidad de protección puede satisfacerse mediante servicios de salud, redes de apoyo familiar, sistemas comunitarios de cuidado o conocimientos tradicionales; mientras que la necesidad de identidad puede expresarse en lenguas, ritos, vestimenta, expresiones artísticas o formas de organización local. Esta diversidad de satisfactores permite observar que la satisfacción de las necesidades no es neutral. Algunos satisfactores amplían la autonomía, fortalecen la igualdad y promueven el bienestar colectivo; otros, en cambio, pueden limitar capacidades o reproducir desigualdades. **Max-Neef** denominó "satisfactores inhibidores" a aquellas prácticas que aparentemente atienden una necesidad, pero que generan impactos negativos en otras dimensiones, como cuando el cuidado del hogar recae exclusivamente en mujeres o niñas, limitando su participación educativa o laboral.

Analizar cómo se satisfacen las necesidades vitales implica reconocer que el acceso a satisfactores de calidad está condicionado por estructuras sociales. Factores como el ingreso, la ubicación geográfica, la identidad cultural, la discapacidad o el género influyen en qué satisfactores están disponibles y cuáles son adecuados para una vida digna. Desde esta mirada, comprender las necesidades vitales no significa volver a una visión individual del bienestar, sino examinar cómo una sociedad distribuye los medios para satisfacerlas, qué grupos reciben más, que otros quedan excluidos y qué transformaciones institucionales se requieren para garantizar igualdad.

Alimentación, vivienda y afecto: necesidades básicas y culturales

Dentro de las necesidades vitales de las personas, algunas resultan particularmente centrales para la vida cotidiana: alimentación, vivienda y afecto. Estas necesidades muestran de manera clara cómo lo biológico y lo cultural se entrelazan, y cómo la satisfacción de cada una depende tanto de condiciones materiales como de prácticas simbólicas. La alimentación es indispensable para la subsistencia, pero también constituye una expresión de identidad. Prácticas como la chinampa, la pesca ribereña o la cocina comunitaria representan satisfactores que integran nutrición, memoria histórica y vida colectiva.

Cuando estas prácticas se ven afectadas por fenómenos como degradación ambiental, pérdida de tierras o encarecimiento de insumos, se altera no solo la disponibilidad de alimentos, sino el vínculo cultural que sostiene esta necesidad.

La vivienda proporciona resguardo físico, espacio para el descanso y seguridad, pero también **funciona como un punto de referencia emocional**. La dignidad de la vivienda no radica en el tipo de material con el que está construida, sino en su habitabilidad, en la ausencia de riesgos, en la disponibilidad de servicios básicos (como agua potable, energía, etc.) y vivir sin violencia. Así, la vivienda se convierte en un indicador del modo en que se distribuyen los recursos y las oportunidades dentro de una sociedad.



El afecto recuerda que la vida humana no se sostiene únicamente con bienes materiales. La necesidad de compañía, cuidado y pertenencia se expresa en vínculos familiares, amistades, redes comunitarias y espacios de convivencia. **El afecto contribuye al bienestar emocional**, fortalece la confianza y permite el desarrollo pleno. Sin embargo, esta necesidad también puede verse vulnerada por dinámicas de exclusión, discriminación o violencia que afectan a personas jóvenes, personas LGBTQ+, personas migrantes o comunidades históricamente marginadas.

Al observar estas necesidades desde un enfoque de derechos, se advierte que la alimentación adecuada, la vivienda digna y los cuidados son más que asuntos privados: constituyen responsabilidades públicas. Políticas de apoyo alimentario, programas de vivienda social, redes públicas de cuidados, servicios de salud mental y centros comunitarios son ejemplos de satisfactores que fortalecen la dignidad humana. Sin embargo, cuando las instituciones fallan, cuando la atención es insuficiente o cuando persisten prácticas discriminatorias, estas necesidades se satisfacen de manera desigual, reproduciendo brechas sociales.

En síntesis, analizar alimentación, vivienda y afecto como **necesidades básicas y culturales** permite reconocer que su satisfacción depende de un entramado amplio de responsabilidades colectivas. **Estas necesidades se articulan con los derechos humanos y forman parte del bienestar común**, cuya garantía requiere que el Estado diseñe y aplique políticas públicas adecuadas, pero también que las instituciones privadas —como empresas, desarrolladoras de vivienda, proveedoras de servicios o actores del mercado alimentario— actúen sin prácticas que limiten el acceso, generen exclusiones o vulneren derechos.

La construcción de entornos seguros, instituciones confiables y comunidades capaces de sostener la vida requiere, por tanto, que estos sectores eliminen barreras, modifiquen prácticas discriminatorias y contribuyan a crear condiciones equitativas para que todas las personas puedan vivir con dignidad.

Actividad formativa 7 | Perspectiva individual API

I. Observa tu vida cotidiana y retoma los temas trabajados en clase sobre necesidades vitales (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, identidad, participación, libertad, creación y ocio). Piensa en un día o semana reciente y anota en qué momentos estas necesidades aparecen.

II. Identifica cinco necesidades vitales que consideres centrales en tu vida actualmente. Puedes utilizar esta tabla o usarla como ejemplo para elaborar la tuya, completando lo siguiente:

Necesidad vital	¿Cómo se satisface hoy en mi vida? (satisfactores)	¿Quién o qué lo hace posible?	¿Qué barreras existen?	¿Qué siento sobre esta necesidad

Ejemplos de satisfactores: Escuela, amistades, transporte público, trabajo de cuidados, espacios comunitarios, prácticas culturales, programas públicos, actividades creativas, redes digitales, etc.

III. Contesta:

1. ¿Los satisfactores que tienes son suficientes?

2. ¿Son seguros, accesibles, adecuados para tu contexto?

3. ¿Dependen solo de tu familia, de la escuela, de políticas públicas, de tu comunidad?

4. ¿Hay satisfactores que, aunque cumplen su función, generan desigualdad o limitan otras áreas de tu vida (por ejemplo, carga excesiva de cuidados, falta de tiempo, inseguridad o discriminación)?

5. ¿Cómo influye mi territorio, mi cultura o mi contexto socioeconómico en cómo se satisface esta necesidad?

6. Si comparo mi experiencia con la de otras personas (en mi escuela, comunidad o país), ¿qué desigualdades puedo observar?

7. ¿Qué cambios —personales, familiares o comunitarios— podrían mejorar la manera en que esta necesidad se satisface?

8. ¿Qué aprendí sobre mí al analizar mis necesidades y satisfactores?, ¿cómo se relaciona esto con la dignidad y el derecho a vivir una vida plena?

Consumo responsable y sostenible frente al consumo excesivo

El consumo forma parte de la vida cotidiana y permite cubrir diversas necesidades, pero su significado y sus consecuencias cambian según la forma en que las sociedades se organizan. En los temas anteriores vimos que las necesidades humanas son universales, pero **los satisfactores son diversos; entre ellos se encuentra el consumo, que puede contribuir al bienestar o, por el contrario, reproducir desigualdades y afectar al ambiente.** En el contexto actual, donde la publicidad, la inmediatez digital (o FOMO) y la producción masiva moldean decisiones cotidianas, distinguir entre consumo responsable y consumo excesivo es fundamental para comprender cómo nuestras elecciones influyen en la salud, el entorno y la justicia social.

El consumo responsable implica evaluar el impacto social, económico y ambiental de los bienes que adquirimos. Esta perspectiva se relaciona con los planteamientos de **Duflo y Banerjee** (2020), quienes señalan que las decisiones económicas individuales no se toman en el vacío, sino dentro de estructuras que influyen en los hábitos de compra, en la información disponible y en las condiciones de desigualdad. De acuerdo con su análisis, promover un consumo más consciente requiere políticas públicas, sistemas educativos y entornos que faciliten decisiones informadas, especialmente para quienes enfrentan desventajas económicas o territoriales.

Un ámbito claro para reflexionar sobre estas prácticas es la alimentación. En México, las etiquetas de advertencia —como los sellos de “Exceso de azúcares”, “Exceso de sodio” o “Exceso de calorías”— ayudan a las personas a identificar productos ultraprocesados que, aunque son accesibles y ampliamente publicitados, pueden afectar la salud cuando se consumen de manera habitual. Elegir alimentos frescos, locales o preparados en casa no solo atiende la necesidad de subsistencia, sino que fortalece hábitos de autocuidado y contribuye a una relación más equilibrada con el entorno.

Otra manifestación del consumo excesivo es el llamado *fast fashion*, un modelo de producción de ropa basado en la fabricación acelerada y en la renovación constante de tendencias. Este modelo hace que las prendas sean accesibles o “baratas”, pero genera impactos ambientales significativos: Uso intensivo de agua, desechos textiles y emisiones contaminantes. Además, se asocia a condiciones laborales precarias en diversas partes del mundo. Para las y los jóvenes, el *fast fashion* ofrece variedad y precios bajos, pero también plantea preguntas éticas sobre quién produce la ropa, en qué condiciones y qué pasa con ella una vez desechada.

El consumo responsable no se limita a “comprar menos”. **Implica reflexionar sobre qué necesitamos realmente, cómo se producen los bienes, quién los fabrica, qué impacto generan y qué alternativas existen.** Elegir **reparar** antes que desechar, intercambiar, comprar de manera local, preferir productos duraderos o apoyar economías comunitarias son ejemplos de satisfactores que amplían el bienestar sin comprometer el futuro común. Este enfoque coincide con las metas globales de sostenibilidad, que señalan la importancia de reducir patrones de consumo que sobreexplotan recursos o afectan a poblaciones vulneradas.

En síntesis, comprender la diferencia entre consumo responsable y consumo excesivo ayuda a reconocer que nuestras decisiones están vinculadas con los derechos humanos, la justicia social y el cuidado del ambiente. Adoptar prácticas de consumo consciente no significa renunciar al bienestar, sino imaginar formas de vivir que lo fortalezcan sin generar daños innecesarios. La pregunta clave que queda para reflexión es: ¿cómo puedo alinear mis hábitos de consumo con el tipo de sociedad y de planeta que deseo para mi futuro?

Actividad formativa 8 | Perspectiva individual API

El objetivo de esta actividad es que analices tus prácticas de consumo y reflexiones sobre cómo influyen en tu vida diaria, en tu comunidad y en el ambiente. No se trata de juzgar hábitos, sino de comprenderlos y reconocer qué cambios podrían contribuir al bienestar propio y colectivo.

I. Responde de manera reflexiva:

1. ¿Qué productos consumo con mayor frecuencia (alimentos, ropa, electrónicos, entretenimiento)?

2. ¿Por qué elijo esos productos? (precio, comodidad, moda, influencia de redes sociales, disponibilidad, rapidez, etc.)

3. ¿He comprado algo recién que realmente no necesitaba? ¿Qué motivó esa decisión?

4. ¿Cómo influye la publicidad o el *fast fashion* en tus decisiones de compra?

5. ¿De qué manera el consumo rápido afecta tu economía o tu bienestar emocional?

6. ¿Has sentido presión por “tener lo último” o “seguir tendencias”? Describe un caso.

II. Revisa tres productos que consumas regularmente y contesta:

1. ¿Tienen etiquetado con sellos de advertencia (exceso de grasas, sodio, azúcares)?

2. ¿Cómo impacta su consumo frecuente en tu salud y tu bienestar?

3. ¿Qué alternativas accesibles podrías considerar sin afectar tu presupuesto?

III. Con base en el enfoque de Buena economía para tiempos difíciles, Duflo plantea que las personas enfrentan obstáculos estructurales (no solo “malas decisiones”) que condicionan sus elecciones. Con esa idea en mente responde:

1. ¿Qué barreras enfrentas para consumir de manera más responsable (precio, distancia, falta de opciones locales, tiempo, publicidad, hábitos familiares, etc.)?

2. ¿Qué pequeñas acciones están a tu alcance para mejorar tu bienestar sin aumentar tus gastos?

3. Elige una de las siguientes áreas y escribe un compromiso personal realista para las próximas dos semanas. Describe por qué elegiste ese compromiso y cómo medirás si lo cumpliste.

a. **Alimentación:** Cambiar un producto con sello por una alternativa más saludable.

b. **Ropa:** Evitar compras impulsivas y reparar o intercambiar prendas.

c. **Tecnología:** Limitar compras innecesarias y revisar la vida útil de los dispositivos.

d. **Desechos:** Reducir plásticos de un solo uso en un ámbito específico de tu rutina.

4. ¿Por qué el consumo responsable es también una forma de construir bienestar común y justicia social?

5. ¿Qué descubriste sobre tus hábitos que antes no habías considerado?

Formas comunitarias y cooperativas de cubrir necesidades (trueque, apoyo mutuo)

A lo largo de la historia, **las comunidades han creado diversas formas de organización económica y social para satisfacer sus necesidades** cuando el mercado, el Estado o ambos resultan insuficientes. **Estas prácticas** (trueque, cooperativismo, tequio, faenas, mingas, bancos de tiempo, redes de apoyo mutuo) **muestran que la supervivencia y el bienestar no dependen únicamente del dinero, sino también de la capacidad social para organizar recursos**, conocimientos y afectos. Como hemos visto en temas anteriores, los satisfactores pueden ser individuales o sociales; en este caso, las formas cooperativas demuestran que la colaboración puede convertirse en una fuente poderosa de resiliencia y dignidad, especialmente en contextos de desigualdad o crisis.

Desde la perspectiva del desarrollo humano, estas prácticas generan capacidades: al compartir saberes, redistribuir tiempos, generar espacios comunes y resolver problemas de manera conjunta, las personas amplían sus posibilidades de acción. En *Buena economía para tiempos difíciles*, **Duflo y Banerjee** (2019) subrayan que las políticas públicas más eficaces suelen inspirarse en soluciones locales preexistentes, pues las comunidades conocen mejor que nadie su propio entorno, recursos y limitaciones. Reconocer estas formas cooperativas no implica idealizarlas, sino entenderlas como alternativas reales dentro de un ecosistema más amplio de satisfactores.

El trueque es una de las prácticas más antiguas y sigue vigente en diversas regiones del mundo. En Argentina, durante la crisis de 2001, los “clubes de trueque” fueron un mecanismo esencial para intercambiar bienes y servicios sin necesidad de dinero. En México, comunidades indígenas continúan utilizando el trueque en mercados tradicionales como los de Tlacolula (Oaxaca) o Huejutla (Hidalgo), donde los intercambios fortalecen vínculos comunitarios y preservan la diversidad alimentaria. Estos sistemas no solo satisfacen necesidades materiales, sino que refuerzan la identidad y la autonomía cultural.

El apoyo mutuo también es una práctica histórica y contemporánea. En muchos países, las redes surgidas durante emergencias —huracanes, sismos o pandemias— han mostrado que la acción comunitaria puede responder con mayor rapidez que las instituciones formales. Tras el sismo de 2017 en México, brigadas ciudadanas organizaron centros de acopio, rescates, alimentación comunitaria y distribución de medicamentos. Estos esfuerzos no sustituyen al Estado, pero sí evidencian que la solidaridad organizada es un recurso estratégico para sostener la vida cuando los servicios institucionales se ven rebasados.

En las comunidades rurales mexicanas, prácticas como el **tequio** (Oaxaca), la **minga** (Ecuador, Perú y Colombia, con variantes locales) y las **faenas** (en varios estados de México) consisten en trabajo colectivo para beneficio común: construcción de caminos, reparación de escuelas, limpieza de ríos o mantenimiento de infraestructura comunitaria. Estas prácticas muestran que el bienestar también se produce mediante la cooperación intergeneracional, donde el trabajo no remunerado fortalece el tejido social y genera bienes colectivos.



Figura 1.6 Trabajo comunitario organizado, donde la cooperación y el apoyo mutuo generan bienestar colectivo y fortalecen el tejido social.



Figura 1.7 Intercambio comunitario en un mercado tradicional, donde la cooperación, la identidad cultural y los vínculos sociales permiten satisfacer necesidades sin mediación del dinero.

El cooperativismo es otra forma de organizar el trabajo y la producción de manera democrática. En el País Vasco, por ejemplo, la cooperativa Mondragón ha demostrado que es posible crear empresas grandes y competitivas basadas en principios

de participación, corresponsabilidad y distribución equitativa del ingreso. En México, la cooperativa Pascual, o diversas cooperativas agrícolas y pesqueras dan cuenta de cómo el trabajo organizado puede generar empleo digno, valor agregado y autonomía económica. Estas experiencias ofrecen lecciones importantes: Para que una cooperativa funcione, requiere reglas claras, participación efectiva y mecanismos justos de toma de decisiones.

Las formas comunitarias y cooperativas suelen surgir en contextos de necesidad, pero también en contextos de defensa del territorio y de identidad cultural. Muchas comunidades indígenas y rurales han formado cooperativas de café, miel, textiles o turismo ecológico comunitario y sostenible para proteger sus recursos frente a modelos extractivos que no generan beneficios locales. Estas iniciativas no solo producen ingresos, sino que promueven prácticas ecológicas, igualitarias y refuerzan la cohesión social.

Todas estas experiencias son importantes porque muestran que las personas no son receptoras pasivas de servicios, sino actores capaces de producir bienestar cuando existen condiciones para participar. El Enfoque Basado en Derechos Humanos subraya que la participación significativa es un derecho y un componente central para superar la exclusión. Cuando una comunidad decide organizarse mediante trueques, cooperativas o trabajos colectivos, está ejerciendo su derecho a intervenir en la forma en que se distribuyen los satisfactores.

Estas formas no están libres de tensiones: requieren tiempo, acuerdos, confianza, y pueden fallar si existen conflictos internos o desigualdades no resueltas. Sin embargo, su valor radica en que ofrecen alternativas reales frente a modelos económicos que, en ocasiones, no consideran las necesidades culturales ni ambientales. Además, frente a fenómenos como el consumo excesivo, el deterioro ambiental o la concentración del mercado, las prácticas comunitarias resaltan la importancia de modelos de vida más sostenibles, basados en la cooperación en lugar de la competencia.

Actividad formativa 9 | Construcción colectiva **ACC**

I. En equipos de 4 a 6 personas, respondan y dialoguen sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actividades de nuestra vida diaria dependen de la cooperación entre personas?

2. ¿Qué problemas se vuelven más difíciles de resolver si pensamos solo de manera individual?

3. ¿Existen prácticas de intercambio, ayuda o colaboración en nuestra colonia, barrio, escuela o familia?

4. ¿Qué necesidades se satisfacen gracias a estas formas de organización y cuáles no?

- II. Después, cada equipo elige dos ejemplos reales de cooperación comunitaria (local, nacional o internacional): pueden ser tianguis de trueque, bancos de tiempo, ollas comunitarias o fiestas del barrio o de la comunidad, cooperativas juveniles, redes de cuidados, etc.**

1. _____ 2. _____

- III. En equipo elabora una ficha de análisis que incluya:**

1. Descripción breve del caso (origen, quiénes participan, qué intercambian o cómo se apoyan).

2. Necesidades que satisfacen (alimentación, cuidado, movilidad, seguridad, identidad, pertenencia, etc.).

3. Principios que los sostienen (solidaridad, reciprocidad, confianza, organización interna, participación).

4. Fortalezas (por ejemplo, bajo costo, inclusión, sostenibilidad, apoyo emocional, reducción del desperdicio).

5. Limitaciones o desafíos (continuidad, recursos, espacio, coordinación, reconocimiento institucional).

6. Relación con los derechos humanos: ¿qué derecho(s) ayudan a garantizar o complementar?

7. Valor para el bienestar común: ¿qué aporta esta práctica a la comunidad?

- IV. Con base en lo analizado, propongan una iniciativa de apoyo mutuo o intercambio viable para su contexto escolar o comunitario y respondan lo siguiente:**

Propuesta: _____

1. ¿Qué necesidad busca atender?

2. ¿Quiénes participarían?

3. ¿Qué reglas básicas garantizarían equidad y transparencia?

4. ¿Qué recursos mínimos se requieren?

5. ¿Cómo se aseguraría la participación voluntaria y respetuosa?

- V. Cada equipo comparte sus propuestas en plenaria. Después, todo el grupo responde esta pregunta final: ¿Qué nos muestran estas prácticas sobre la importancia de pensar la vida más allá del individualismo y reconocer que el bienestar depende también de la cooperación?**

Igualdad sustantiva IS

- I. A partir del caso, identifica las necesidades vitales que aparecen y analiza si se satisfacen de forma equitativa entre mujeres y hombres. Considera el enfoque de derechos y bienestar social.**

En una comunidad semiurbana de México, la mayoría de las mujeres adultas se encargan del cuidado de niñas, niños, personas adultas mayores y del hogar. Muchos hombres trabajan fuera de casa. Cuando una familia enfrenta una crisis económica, las mujeres suelen asumir más tareas no remuneradas para “sostener” el bienestar familiar.

II. Responde:

1. Menciona tres necesidades vitales presentes en el caso.

2. ¿Quiénes se encargan principalmente de satisfacer esas necesidades?

3. Explica si existe desigualdad en la forma en que se distribuyen las responsabilidades y por qué.

4. ¿Qué acciones podrían favorecer una igualdad sustantiva en esta situación?

Gestión emocional GE

- I. Lee el caso Identifica las emociones que surgen ante la satisfacción desigual de necesidades y reflexiona sobre su impacto en el bienestar personal y social.**

María vive en una familia donde, además de estudiar, debe cuidar a sus hermanos menores y apoyar en las tareas del hogar. A veces se siente cansada y frustrada, pero también cree que “así debe ser”. En su comunidad, esta situación es común entre las mujeres jóvenes.

II. Responde:

1. ¿Qué emociones puede estar experimentando María?

2. ¿Por qué estas emociones están relacionadas con la forma en que se satisfacen las necesidades en su familia y comunidad?

3. ¿Qué necesidad personal de María no está siendo atendida adecuadamente?

4. Menciona una estrategia de gestión emocional que podría ayudarlo a expresar lo que siente de manera respetuosa.



**Aprendizaje
Autónomo**

- I. Analiza la situación desde el enfoque de bienestar social y derechos, y propone una alternativa más equitativa.**

Observa tu entorno familiar, escolar o comunitario e identifica una situación donde una persona (mujer u hombre) asuma más responsabilidades que otras para satisfacer necesidades básicas (cuidado, trabajo, estudio, alimentación).

II. Responde en tu libreta:

1. Describe brevemente la situación identificada.
2. ¿Qué necesidades están en juego y quién las satisface?
3. Explica por qué esta situación puede generar desigualdad.
4. Propón una acción concreta que favorezca la igualdad sustantiva y el bienestar emocional.

Evaluación del Propósito 1 EP1

Lee cada caso y resuelve lo que se te solicita:

1. En una familia, una adolescente deja de estudiar para cuidar a un familiar enfermo. Analiza qué necesidades y derechos están involucrados.

2. En una comunidad, solo algunas personas pueden pagar servicios médicos privados. Explica cómo se manifiesta la desigualdad en el bienestar social.

3. Durante una sequía, el acceso al agua se vuelve limitado. Identifica las necesidades vitales afectadas.

4. En una colonia, las mujeres organizan comedores comunitarios sin apoyo institucional. Analiza quién satisface las necesidades y por qué.

5. Un estudiante trabaja para apoyar la economía familiar. Explica cómo esto impacta su bienestar personal y educativo.

6. Una familia prioriza el pago de deudas sobre la alimentación. Analiza las consecuencias sociales y emocionales.

7. En una comunidad indígena no hay acceso cercano a educación media superior. Relaciona esta situación con el enfoque de derechos.

8. Dos familias con ingresos distintos enfrentan una emergencia sanitaria. Compara cómo satisfacen sus necesidades.

9. En una familia, las tareas del hogar recaen solo en las mujeres. Analiza la desigualdad en la satisfacción de necesidades.

10. Una comunidad recibe apoyos sociales, pero no todas las personas acceden a ellos. Explica por qué ocurre esta desigualdad.
